



AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024.

PRESIDENTE

D. JUAN JOSÉ ALCALDE SAUGAR Concejal de Gobierno titular del Área de Cultura, Patrimonio y Hacienda.

VOCALES

D^a MARÍA LORETO MOLINA DÍAZ, Concejal titular de la Concejalía de Obras, Servicios, Parques y Jardines.

D. FERNANDO PAYO SÁNCHEZ-GARRIDO, Secretario General de Gobierno.

D. SANTIAGO COSÍN PALOMARES, Jefe de Sección de Intervención, en sustitución de D. FCO. JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D^a JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa del Área Funcional de Gestión Administrativa y Servicios Generales.

D. AMADOR GUZMÁN RUBIO, Jefe del Servicio de Bienestar Social.

SECRETARIA

D^a MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN, Jefa de la Sección de Contratación.

En el Ayuntamiento de Toledo, siendo las diez horas y treinta y seis minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión **Extraordinaria**, de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión extraordinaria de 26 de junio de 2023, así como en sesión de ordinaria de 12 de marzo de 2024 (de modificación de dicha composición).

Todos asisten de forma presencial.

Por Resolución de la Viceconsejería de Admón. Local y Coordinación Administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de 28 de mayo de 2024 se nombra con carácter accidental para el puesto de trabajo de Intervención, clase primera, en el Ayuntamiento de Toledo a D. Santiago Cosín Palomares para realizar las funciones de Intervención, clase primera en los supuestos, entre otros, de ausencia del titular o de la persona que ocupa el puesto por vacaciones, asuntos propios u otras causas por períodos inferiores a un mes.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

ORDEN DEL DIA

1-2.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE DAR CUENTA DEL INFORME TÉCNICO EMITIDO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN REALIZADA POR LICITADOR DE OFERTA INCURSA EN TEMERIDAD Y, EN SU CASO, DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE ACTUACIONES EN EL ANTIGUO CENTRO DE SALUD DEL BARRIO DE SANTA BÁRBARA. (OBRAS 19/24).

Concejalía	Concejal-D. de Obras, Servicios y Parques y Jardines
Unidad Gestora	32104 - Sección Ingeniería Industrial
Objeto del contrato	ACTUACIONES EN EL ANTIGUO CENTRO DE SALUD DEL BARRIO DE SANTA BÁRBARA (TOLEDO) OBRAS 19/24
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Abierto supersimplificado
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	32101 9333 63204 - Código de proyecto: 2024.4.32101.2
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	71.519,40 €
Valor estimado	59.106,94 €
Duración	2 meses
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO - 0%
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCION: Dos (2) meses.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 15/10/2024.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 17/10/2024.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 31/10/2024.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Cinco (5).

ÚLTIMO TRÁMITE: Acta Junta de Contratación de 07/11/2024, de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, de requerimiento de justificación de oferta incurra en temeridad y de posponer la clasificación de ofertas.

En sesión ordinaria celebrada por esta Junta de Contratación el pasado día 7 de noviembre en curso en relación con el procedimiento de contratación de que se deja hecha referencia en el epígrafe, se acordó lo siguiente:

“...///...”

PRIMERO.- Conceder al licitador *SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (A80241789)* un plazo máximo de tres (3) días hábiles a fin de que justifique la oferta formulada.

SEGUNDO.- Posponer la clasificación de ofertas en el presente procedimiento de contratación.”.

Tiene por objeto este acto la toma de conocimiento del informe técnico emitido sobre la justificación que de su oferta incura en temeridad realiza el licitador *SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (A80241789)* el cual se incorpora como **ANEXO I** al presente Acta como parte integrante de la misma.

En dicho informe se concluye lo siguiente:

...///...”

- *El precio de los materiales y mano de obra se justifica correctamente.*
- *El precio de las actividades a subcontratar se justifica correctamente.*
- *Los porcentajes utilizados para Gastos Generales y Beneficio Industrial se justifican correctamente.*

*A la vista de todo lo anterior se considera que *SERVEO S.A.U.* justifica suficientemente su oferta presentada para el procedimiento de referencia incura en temeridad, proponiéndose su aceptación.”.*

Visto lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyo el informe técnico emitido sobre la justificación que de su oferta incura en temeridad realiza el licitador *SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (A80241789)* admitiéndose, en consecuencia, la proposición formulada por el mismo.

Seguidamente la Junta de Contratación acuerda

PRIMERO.- EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA
SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (A80241789)	- Principal: 44.591,46 € - IVA (21%): 9.364,21 € - Total: 53.955,66 €
Rehabitalia obras y servicios S L (B45794385)	- Principal: 54.375,00 €



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

	- IVA (21%): 11.418,75 € - Total: 65.793,75 €
FAOS HIDRAULICA SL (b56939457)	- Principal: 54.378,39 € - IVA (21%): 11.419,46 € - Total: 65.797,85 €
Trento arquitectura sl (B83995175)	- Principal: 56.624,45 € - IVA (21%): 11.891,13 € - Total: 68.515,58 €
ferrum iniciativas sl (b45694551)	- Principal: 58.000,00 € - IVA (21%): 12.180,00 € - Total: 70.180,00

SEGUNDO: CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR
1	SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (A80241789)
2	Rehabitalia obras y servicios S L (B45794385)
3	FAOS HIDRAULICA SL (b56939457)
4	Trento arquitectura sl (B83995175)
5	ferrum iniciativas sl (b45694551)

TERCERO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (A80241789), en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (A80241789)
- **Precio de adjudicación:** 53.955,66 €
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 44.591,46 €
 - IVA (21 %): 9.364,21 €
 - Total: 53.955,66 €
- **Duración del contrato:** Dos (2) meses.
- **Plazo de garantía:** Un (1) año.

- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

CUARTO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

QUINTO.- REQUERIR al primer clasificado, SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (A80241789), a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Compromiso de contratar y mantener en vigor durante todo el plazo de ejecución de los trabajos y el plazo de garantía establecidos en el PCAP los seguros obligatorios, así como un seguro que cubra las responsabilidades que se deriven de la ejecución del contrato cláusula 3.2 (Obras) del Anexo II al PCAP relativo a la ejecución del contrato.

2. En el caso de tratarse de contratos que requieran tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

3-4.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE DAR CUENTA DEL INFORME TÉCNICO EMITIDO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN REALIZADA POR LICITADOR DE OFERTA INCURSA EN TEMERIDAD Y, EN SU CASO, DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE ACTUACIONES EN EL CENTRO CÍVICO DEL BARRIO DE SANTA BÁRBARA (TOLEDO). (OBRAS 20/24).

Concejalía	Concejal-D. de Obras, Servicios y Parques y Jardines
Unidad Gestora	32104 - Sección Ingeniería Industrial
Objeto del contrato	ACTUACIONES EN EL CENTRO CÍVICO DEL BARRIO DE SANTA BÁRBARA (TOLEDO) OBRAS 20/24
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Abierto supersimplificado
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	32101 9333 63204 - Código de proyecto: 2024.4.32101.2



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

Presupuesto base licitación (IVA incluido)	96.785,41 €
Valor estimado	79.987,94 €
Duración	2 meses
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCION: Dos (2) meses.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 15/10/2024.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 17/10/2024.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 31/10/2024.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Cinco (5).

ÚLTIMO TRÁMITE: Acta Junta de Contratación de 07/11/2024, de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, de requerimiento de justificación de oferta incurso en temeridad y de posponer la clasificación de ofertas.

En sesión ordinaria celebrada por esta Junta de Contratación el pasado día 7 de noviembre en curso en relación con el procedimiento de contratación de que se deja hecha referencia en el epígrafe, se acordó lo siguiente:

“...///...”

PRIMERO.- Conceder al licitador *SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (A80241789)* un plazo máximo de tres (3) días hábiles a fin de que justifique la oferta formulada.

SEGUNDO.- Posponer la clasificación de ofertas en el presente procedimiento de contratación.”.

Tiene por objeto este acto la toma de conocimiento del informe técnico emitido sobre la justificación que de su oferta incurso en temeridad realiza el licitador *SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (A80241789)* el cual se incorpora como **ANEXO II** al presente Acta como parte integrante de la misma.

En dicho informe se concluye lo siguiente:

“...///...”



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

- *El precio de los materiales y mano de obra se justifica correctamente.*
- *El precio de las actividades a subcontratar se justifica correctamente.*
- *Los porcentajes utilizados para Gastos Generales y Beneficio Industrial se justifican correctamente.*

A la vista de todo lo anterior se considera que SERVEO S.A.U. justifica suficientemente su oferta presentada para el procedimiento de referencia incurso en temeridad, proponiéndose su aceptación.”.

Visto lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyo el informe técnico emitido sobre la justificación que de su oferta incurso en temeridad realiza el licitador SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (A80241789) admitiéndose, en consecuencia, la proposición formulada por el mismo.

Seguidamente la Junta de Contratación acuerda

PRIMERO.- EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA
SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (A80241789)	- Principal: 60.212,00 € - IVA (21%): 12.644,52 € - Total: 72.856,51 €
FAOS HIDRAULICA SL (b56939457)	- Principal: 68.389,68 € - IVA (21%): 14.361,83 € - Total: 82.751,51 €
Rehabitalia obras y servicios S L (B45794385)	- Principal: 70.000,00 € - IVA (21%): 14.700,00 € - Total: 84.700,00 €
Trento arquitectura sl (B83995175)	- Principal: 76.628,45 € - IVA (21%): 16.091,97 € - Total: 92.720,42 €
CONSTRUCCIONES ANGEL NAVARRO, S.L. (B13433917)	- Principal: 77.588,30 € - IVA (21%): 16.293,54 € - Total: 93.881,84 €



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

SEGUNDO: CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR
1	SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (A80241789)
2	FAOS HIDRAULICA SL (b56939457)
3	Rehabitalia obras y servicios S L (B45794385)
4	Trento arquitectura sl (B83995175)
5	CONSTRUCCIONES ANGEL NAVARRO, S.L. (B13433917)

TERCERO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (A80241789), en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (A80241789)
- **Precio de adjudicación:** 72.856,51 € €
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 60.212,00 €
 - IVA (21 %): 12.644,52 €
 - Total: 72.856,51 €
- **Duración del contrato:** Dos (2) meses.
- **Plazo de garantía:** Un (1) año.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.
-

CUARTO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

QUINTO.- REQUERIR al primer clasificado, SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (A80241789), a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Compromiso de contratar y mantener en vigor durante todo el plazo de ejecución de los trabajos y el plazo de garantía establecidos en el PCAP los seguros obligatorios, así como un seguro que cubra las responsabilidades que se deriven



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

de la ejecución del contrato cláusula 3.2 (Obras) del Anexo II al PCAP relativo a la ejecución del contrato.

2.En el caso de tratarse de contratos que requieran tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

5.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y, EN SU CASO, DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON NEGOCIACIÓN CON TRAMITACIÓN URGENTE CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA FERIA INFANTIL EN EL PASEO DE RECAREDO PARA LAS NAVIDADES 2024/25, 2025/2026 Y POSIBLE PRÓRROGA 2026/27. (ESPECIALES 4/24).

Concejalía	Concejal-D. de Festejos y Juventud
Unidad Gestora	42101 - Festejos
Objeto del contrato	Adjudicación licitación procedimiento negociado sin publicidad feria Infantil Paseo de Recaredo Navidad 2024/25, 2025/26 y posible prórroga 2026/27 ESPECIALES 4/24
Tipo de Contrato	Administrativo especial
Procedimiento	Con negociación - negociado sin publicidad
Tramitación	Urgente
Aplicación presupuestaria	59900 (Canon ocupación vía pública)
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	16.000,00 €
Valor estimado	19.834,71 €
Duración	Navidades 2024/25 y 2025/26 y posible prórroga Navidad 2026/27
Prórroga	SI
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Contratación de 5 de noviembre de 2024 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación, en virtud de acuerdo de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 29 de octubre de 2024.

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, retirar el presente asunto del Orden del Día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las diez horas y cincuenta y un minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria CERTIFICO.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE CONTRATACIÓN,
Fdo. Juan José Alcalde Saugar.**

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA
DE CONTRATACIÓN,
Fdo. María Jesús González Martín.**



INFORME RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA SERVEO S.A.U. PARA JUSTIFICAR SU OFERTA ECONÓMICA INCURSA EN TEMERIDAD PARA EL CONTRATO DE OBRA “ACTUACIONES EN EL ANTIGUO CENTRO DE SALUD DEL BARRIO DE SANTA BÁRBARA”. (OBRAS 19/24)

1. ANTECEDENTES, RESULTADO DE LA APERTURA DEL SOBRE A “CRITERIOS AUTOMÁTICOS O EVALUABLES MATEMÁTICAMENTE” Y OBJETO DEL INFORME

En la Junta de Contratación del pasado 7 de noviembre de 2024 se procedió a la apertura de los sobres A del procedimiento de referencia. En cuanto al criterio **PRECIO** el resultado de la apertura es el siguiente:

EMPRESA	OFERTA SIN IVA €
TRENTO ARQUITECTURA S.L.	56.624,45
FERRUM INICIATIVAS S.L.	58.000,00
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	44.591,46
REHABILALIA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	54.375,00
FAOS HIDRAULICA, S.L.	54.378,39

A la vista de lo anterior la oferta de SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (SERVEO) resulta en principio desproporcionada o temeraria según lo establecido en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

A la vista de lo anterior, el Servicio de Contratación ha procedido a requerir a la empresa SERVEO que justifique su oferta económica.

La empresa SERVEO ha presentado la documentación justificativa de su oferta el 11 de noviembre a través de la Plataforma Electrónica de Contratación del Sector Público, siendo objeto de este informe el análisis de dicha documentación para la determinación de si la oferta puede ser cumplida por la empresa, según lo establecido en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

2. METODOLOGÍA DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA

El licitador calcula el precio de su oferta a partir de la identificación de los diferentes costes que componen su oferta en los diferentes equipos del capítulo de climatización, manteniendo en el resto de las unidades de este capítulo, así como en los del resto de capítulos los mismos importes del presupuesto del proyecto.



A partir de los datos anteriores obtiene el Presupuesto de Ejecución Material, a los que posteriormente añade los Gastos Generales y el Beneficio Industrial que la empresa ha considerado para esta obra y finalmente el IVA correspondiente.

3. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA

Una vez indicada la metodología que el licitador a utilizado para justificar su oferta, se ha procedido a su análisis detallado.

3.1. CAPÍTULO DE CLIMATIZACIÓN

Para justificar los precios costes de los equipos de climatización presenta oferta de los proveedores de los equipos y del del material eléctrico asociado, así como de subcontratista para el trabajo de ejecución de bancadas, manteniendo el resto de las unidades de este capítulo según presupuesto de proyecto.

A la vista de lo anterior se considera que la justificación de la oferta en este capítulo es correcta.

3.2. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

Aplicando los precios calculados por Serveo en los capítulos antes descritos y manteniendo el resto con los mismos importes del proyecto resulta el Presupuesto de Ejecución Material:

CAPITULO	RESUMEN	EUROS PEM PROYECTO	EUROS PEM SERVEO
1	DESMONTAJES Y LIMPIEZAS	3.098,09	3.098,09
2	IMPERMEABILIZACION CUBIERTA	2.648,88	2.648,88
3	CLIMATIZACION	35.462,37	25.702,02
4	SANEAMIENTO	3.139,16	3.139,16
5	REVESTIMIENTO Y PINTURAS	2.416,56	2.416,56
6	VARIOS	2.904,64	2.904,64
TOTAL EJECUCION MATERIAL		49.669,70 €	39.909,35 €



3.3. GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL

La empresa establece unos gastos generales del 4,85% y un beneficio industrial del 5,65%, que no coinciden con los establecidos en el proyecto (13% y 6% respectivamente). Esta variación la justifica en base al tamaño de la empresa y a decisiones empresariales.

3.4. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA

A partir de lo anterior la empresa presenta su Presupuesto de Ejecución por Contrata:

CAPITULO	RESUMEN	EUROS PEM PROYECTO	EUROS PEM SERVEO
1	DESMONTAJES Y LIMPIEZAS	3.098,09	3.098,09
2	IMPERMEABILIZACION CUBIERTA	2.648,88	2.648,88
3	CLIMATIZACION	35.462,37	25.702,02
4	SANEAMIENTO	3.139,16	3.139,16
5	REVESTIMIENTO Y PINTURAS	2.416,56	2.416,56
6	VARIOS	2.904,64	2.904,64
TOTAL EJECUCION MATERIAL		49.669,70 €	39.909,35 €
	G.G.	6.457,06	2.161,36
	B.I	2.980,18	2.520,75
SUMA G.G Y B.I		9.437,24 €	4.682,10 €
21% I.V.A		12.412,46	9.364,21
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		71.519,40 €	53.955,66 €
		BAJA	24,56%

4. CONCLUSIONES

De todo lo expuesto se deduce:

- El precio de los materiales y mano de obra se justifica correctamente.
- El precio de las actividades a subcontratar se justifica correctamente.
- Los porcentajes utilizados para Gastos Generales y Beneficio Industrial se justifican correctamente.

A la vista de todo lo anterior se considera que SERVEO S.A.U. justifica suficientemente su oferta presentada para el procedimiento de referencia incurso en temeridad, proponiéndose su aceptación.

(firmado electrónicamente)



INFORME RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA SERVEO S.A.U. PARA JUSTIFICAR SU OFERTA ECONÓMICA INCURSA EN TEMERIDAD PARA EL CONTRATO DE OBRA “ACTUACIONES EN EL CENTRO CÍVICO DEL BARRIO DE SANTA BÁRBARA (TOLEDO).” (OBRAS 20/24).

1. ANTECEDENTES, RESULTADO DE LA APERTURA DEL SOBRE A “CRITERIOS AUTOMÁTICOS O EVALUABLES MATEMÁTICAMENTE” Y OBJETO DEL INFORME

En la Junta de Contratación del pasado 7 de noviembre de 2024 se procedió a la apertura de los sobres A del procedimiento de referencia. En cuanto al criterio **PRECIO** el resultado de la apertura es el siguiente:

EMPRESA	OFERTA SIN IVA €
TRENTO ARQUITECTURA S.L.	76.628,45
CONSTRUCCIONES ÁNGEL NAVARRO S.L.	77.588,30
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	60.212,00
REHABILITIA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	70.000,00
FAOS HIDRAULICA, S.L.	68.389,68

A la vista de lo anterior la oferta de SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (SERVEO) resulta en principio desproporcionada o temeraria según lo establecido en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

A la vista de lo anterior, el Servicio de Contratación ha procedido a requerir a la empresa SERVEO que justifique su oferta económica.

La empresa SERVEO ha presentado la documentación justificativa de su oferta el 11 de noviembre a través de la Plataforma Electrónica de Contratación del Sector Público, siendo objeto de este informe el análisis de dicha documentación para la determinación de si la oferta puede ser cumplida por la empresa, según lo establecido en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

2. METODOLOGÍA DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA

El licitador calcula el precio de su oferta a partir de la identificación de los diferentes costes que componen su oferta en tres de los capítulos que componen el presupuesto del proyecto, manteniendo el resto con los mismos importes del presupuesto del proyecto:

- Climatización
- Instalación eléctrica e iluminación



- Solados, paredes y techos.

En cada uno de ellos se procede a analizar los costes siguientes:

- Mano de obra
- Materiales
- Maquinaria y auxiliares
- Subcontrataciones

A partir de los datos anteriores obtiene el Presupuesto de Ejecución Material, a los que posteriormente añade los Gastos Generales y el Beneficio Industrial que la empresa ha considerado para esta obra y finalmente el IVA correspondiente.

3. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA

Una vez indicada la metodología que el licitador a utilizado para justificar su oferta, se ha procedido a su análisis detallado.

3.1. CAPÍTULOS DE CLIMATIZACIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN

Serveo presenta ofertas de proveedores de los diferentes materiales que componen estos capítulos. Revisadas estas, se comprueba que incluyen todos los materiales que se incluyen en las unidades del capítulo correspondiente del proyecto. En cuanto a la mano de obra incluye el coste de la hora de mano de obra según el CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE INDUSTRIAS SIDEROMETALÚRGICAS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO y le aplica el coste de la Seguridad Social a cargo de la empresa. El número de horas de cada categoría profesional estimado por la empresa es superior al establecido en el proyecto.

A la vista de lo anterior se considera que la justificación de la oferta en estos capítulos es correcta.

3.2. CAPÍTULO DE SOLADOS, PAREDES Y TECHOS

Serveo se centra en la unidad de revestimiento vinílico vertical, para la que presenta oferta de proveedor que se ajusta a lo establecido en el proyecto. El resto de unidades se mantienen igual que las del proyecto

A la vista de lo anterior se considera que la justificación de la oferta en este capítulo es correcta.



3.3. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

Aplicando los precios calculados por Serveo en los capítulos antes descritos y manteniendo el resto con los mismos importes del proyecto resulta el Presupuesto de Ejecución Material:

CAPITULO	RESUMEN	EUROS PEM PROYECTO	EUROS PEM SERVEO
1	OBRA CIVIL	4.171,03	4.171,03
2	SOLADOS, PAREDES Y TECHOS	20.504,35	18.825,08
3	CLIMATIZACION	12.582,64	6.519,10
4	ASEOS PMR	2.074,19	2.074,19
5	TERRAZA	9.151,04	9.151,04
6	ELECTRICIDAD E ILUMINACION	6.340,44	756,24
7	CARPINTERIAS Y ESTORES	7.522,32	7.522,32
8	VARIOS	4.870,74	4.870,74
TOTAL EJECUCION MATERIAL		67.216,75 €	53.889,74 €

3.4. GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL

La empresa establece unos gastos generales del 4,85% y un beneficio industrial del 5,65%, que no coinciden con los establecidos en el proyecto (13% y 6% respectivamente). Esta variación la justifica en base al tamaño de la empresa y a decisiones empresariales.



3.5. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA

A partir de lo anterior la empresa presenta su Presupuesto de Ejecución por Contrata:

CAPITULO	RESUMEN	EUROS PEM PROYECTO	EUROS PEM SERVEO
1	OBRA CIVIL	4.171,03	4.171,03
2	SOLADOS, PAREDES Y TECHOS	20.504,35	18.825,08
3	CLIMATIZACION	12.582,64	6.519,10
4	ASEOS PMR	2.074,19	2.074,19
5	TERRAZA	9.151,04	9.151,04
6	ELECTRICIDAD E ILUMINACION	6.340,44	756,24
7	CARPINTERIAS Y ESTORES	7.522,32	7.522,32
8	VARIOS	4.870,74	4.870,74
TOTAL EJECUCION MATERIAL		67.216,75 €	53.889,74 €
	G.G.	8.738,18	2.918,49
	B.I	4.033,01	3.403,77
SUMA G.G Y B.I		12.771,19 €	6.322,26 €
	21% I.V.A	16.797,47	12.644,52
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		96.785,41 €	72.856,52 €
	BAJA		24,72%

4. CONCLUSIONES

De todo lo expuesto se deduce:

- El precio de los materiales y mano de obra se justifica correctamente.
- El precio de las actividades a subcontratar se justifica correctamente.
- Los porcentajes utilizados para Gastos Generales y Beneficio Industrial se justifican correctamente.

A la vista de todo lo anterior se considera que SERVEO S.A.U. justifica suficientemente su oferta presentada para el procedimiento de referencia incurso en temeridad, proponiéndose su aceptación.

(firmado electrónicamente)